

Medios alternos de solución a conflictos

Lic. Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Diego Alejandro López Guillen

07 de mayo del año 2020

Introducción

Desde la antigüedad he existido los conflictos entre sí, por diferentes razones, esto como un resultado algo natural para la convivencia humana, por lo que también surge como una necesidad de resolverlo administrando la propia justicia, esto hace a la creación de métodos en el transcurso del desarrollo social que con el paso han sido evolucionados con el fin de crear una balanza para la humanidad.

Empleando diferentes técnicas para llegar al resultado deseado la aplicación de estos medios, ha alcanzado en el mundo de hoy un gran desarrollo, precisamente por haber demostrado una serie de ventajas, en relación con métodos adversariales.

Hoy en día se han vivido grandes manifestaciones socioculturales en la que como consecuencia afectan al estado de derecho y a los regímenes jurídicos dando así un gran cambio al reformar legislativamente para la resolución de conflictos como una gran necesidad que ayude a fortalecer el desarrollo y el bienestar social que ha sido vulnerado en estos tiempos.

Cuando se buscan alternativas para la solución de un conflicto hay una necesidad o un problema que lo motiva, pero en realidad la verdadera motivación es gracias a la crisis en la administración de justicia, aunque en nuestra establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por los tribunales, se deben dictar las soluciones de manera pronta, completa e imparcial teniendo en cuenta también que el servicio debe de ser gratuito, sin embargo en la realidad esto no sucede gracias a ciertas razones que determinan o incluso hacen demasiado tardío que se implemente la justicia, es por ello que los medios alternos de solución a conflictos es una de las herramientas más importantes en el derecho.

En México el mayor problema que desde la época de la revolución mexicana y la actualidad es la impartición de justicia en todas las materiales y jurisdicciones afectando así el crecimiento social en México pero incluso de diversos países por lo que no es considerado como un problema interno conduciendo así a la falta de la paz social, a sentir temor en la ciudadanía, es por ello que aun en la actualidad se toma como esta situación de suma importancia, a las propuestas o decisiones que deben tomarse nuevas herramientas, capacitaciones e incluso las difusiones.

Tanto México y otros países del mundo ya tienen una base en la cual es el soporte o la medida de algunos para la resolución de conflictos de manera pacífica con los tres medios alternos de solución de conflictos dispuestos ayudar a la sociedad y mantener la paz y estabilidad social. Sin embargo la falta de confianza es un motivo suficiente ante las autoridades cree una gran cantidad de problemas, por ejemplo algunos delitos sin denunciar, generando una inquietud e intranquilidad y violencia.

La falta de conocimiento sobre los medios alternos de solución a conflictos genera aun así un obstáculo mucho más difícil para México ya que derivado de esta situación, no cambia la postura de desconfianza e inseguridad ante los medios en los que cuenta el estado mexicano tales como lo es la conciliación, el arbitraje y mediación.

En conclusión y desde un punto de vista estudiantil, los medios alternos de solución a conflictos no son llevados a cabo por el simple hecho que la sociedad no tiene conocimiento alguno y de algunos profesionistas del derecho al omitir que existe una vía más rápida para terminar con su conflicto de una manera pacífica, ya que la existencia de estos medios en mi punto de vista generan así un proceso mucho más rápido que el que se lleva a cabo en las diferentes materias.

Bibliografía:

- **Antología medios alternos de solución a conflictos**